



**ACUERDO NÚMERO 011  
(ABRIL 02 DE 2009)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE  
CONCEDA UNOS ESTÍMULOS TRIBUTARIOS”**

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Facúltase al Ejecutivo Local para que, por intermedio de la Secretaría de Hacienda, otorgue hasta el 31 de julio de 2009 un descuento equivalente al noventa por ciento (90%), sobre los intereses moratorios para los contribuyentes que cancelen los impuestos de predial unificado, industria y comercio, su complementario de avisos y tableros y los intereses moratorios del debido cobrar por otros impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás obligaciones adquiridas con el Municipio de Bello. A partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, este descuento será del ochenta por ciento (80%).

**ARTICULO SEGUNDO:** La reglamentación necesaria para que los contribuyentes puedan acceder a este beneficio, será expedida por la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Hacienda, mediante la elaboración de un acto administrativo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la sanción y publicación del presente Acuerdo Municipal.

*“Por el desarrollo  
equitativo  
y sostenible  
de nuestra ciudad”*

*(Firma)*



**ARTICULO TERCERO:** Los contribuyentes que hayan realizado acuerdos de pago acogidos a los beneficios otorgados por Acuerdos Municipales anteriores y no encuentren al día en el pago de sus compromisos, podrán acceder por una sola vez más a los beneficios otorgados por este Acuerdo Municipal.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello, a los dos (02) días del mes de abril de 2009.

Handwritten signature of Edgar Callejas Arango.

**EDGAR CALLEJAS ARANGO**  
Presidente

Handwritten signature of Carlos Mario Mejia M.

**CARLOS MARIO MEJIA M.**  
Secretario General

**POS-SCRIPTUM:** El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellos fue aprobado.

Handwritten signature of Carlos Mario Mejia Munera.

**CARLOS MARIO MEJIA MUNERA**  
Secretario General

*"Por el desarrollo  
equitativo  
y sostenible  
de nuestra ciudad"*



**CONSTANCIA:** El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal de Bello para su sanción hoy tres (3) de abril de 2009.



**CARLOS MARIO MEJIA MUNERA**  
Secretario General

*"Por el desarrollo  
equitativo  
y sostenible  
de nuestra ciudad"*